

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

6681 Resolución de Alcaldía n.º 271-2023, de fecha 28 de junio, del Ayuntamiento de Campos del Río por la que se designa a la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, para el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Se publica el decreto de la Alcaldía n.º 271/2023, de 28 de junio, por el que se designa a la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, para el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva, para su general conocimiento dada su trascendencia.

“Visto que Con fecha 22 de junio de 2023 se inició la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la dedicación exclusiva y total del puesto de la Alcaldía Presidencia de esta Corporación Local.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, mediante acuerdo Plenario en sesión celebrada el 27 de junio de 2023 se adoptó acuerdo, por mayoría absoluta, en orden a la aprobación del régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldía Presidencia, con la determinación asimismo de las retribuciones brutas mensuales por importe de 2.914,28 €, en catorce pagas.

Visto que la aprobación de la designación nominativa de los miembros con dedicación corresponde a la Alcaldía, visto el informe propuesta de Secretaria y el informe de fiscalización de la Intervención, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente

Resuelvo:

Primero. Designar a D.ª María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, para el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones acordadas por el Pleno, con efectos retroactivos desde la fecha de la toma de posesión en el cargo de Alcaldesa el 17 de junio de 2023.

Segundo. Aprobar y disponer el gasto por importe de 20.399,96 € euros, correspondiente a la cuantía calculada para el resto del ejercicio 2023, a la que ascienden las retribuciones del miembro de la Corporación designado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 - 912 - 10000.

Tercero. Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

Quinto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sexto. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camposdelrio.sedelectronica.es>]"

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Campos del Río a 6 de julio de 2023.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.